



Activos Mineros S.A.C.

Resolución Gerencial

N° 034 -2010-AM/GG

San Juan de Miraflores, 17 AGO 2010

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 010-2010-AM/GG, Carta s/n de fecha 31 de mayo de 2010 y el Memorando N° 234-2010-GG, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial N° 018-2009-AM/GG, de fecha 30 de Junio de 2009, el Gerente General, designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., estableciendo, entre otros, sus obligaciones y facultades;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 003-2010-AM/GG, de fecha 10 de febrero de 2010, se reconfirmó el Comité de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., obedeciendo a la implementación del nuevo Cuadro de Asignación de Personal - CAP - en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio del FONAFE N° 010-2009/010-FONAFE;



Que, considerando que el Código Marco del Sistema de Control Interno establece que el Titular u órgano de dirección deberá designar un equipo institucional responsable del proceso de implantación y funcionamiento de la estructura de control interno, el cual debe establecer tres (3) grupos de trabajo con niveles distintos de responsabilidad frente al control interno: i) Grupo Directivo; ii) Grupo Operativo, y iii) Grupo Evaluador;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2010-AM/GG, se constituyó el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., el cual estuvo conformado, entre otros funcionarios, por el Sr. Ciro Román Dávila, Supervisor de Generación Eléctrica;

Que, mediante Carta de fecha 31 de mayo de 2010, el Sr. Ciro Roman Davila, presentó su renuncia a la Empresa, siendo su último día de trabajo efectivo el 30 de Junio de 2010;

Que, en tal sentido, con Memorando N° 234-2010-GG, del 11 de agosto de 2010, el Gerente General, manifestó la necesidad de recomponer la conformación del citado Grupo Operativo, incorporando al mismo al Sr. Carlos Cerf Guerra, Supervisor de Transmisión Eléctrica;





Activos Mineros S.A.C.

Que, estando a lo antes señalado, corresponde reconfigurar el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., a fin que continúen con sus funciones;

Con el visto de la Gerencia de Administración y la Gerencia Legal y de conformidad con la normatividad vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Reconfigurar el Grupo Operativo del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Miembros del Comité:

Sr. Fernando Chunga Nuñez
Sr. Americo Perez Muñoz
Sr. Carlos Cerf Guerra
Sr. Luis Benavides Manzanilla
Sr. Oscar Arce Cruzado

Supervisor de Contabilidad, Presidente.
Supervisor de Ingeniería de Proyectos, Miembro.
Supervisor de Transmisión Eléctrica, Miembro
Abogado, Miembro.
Especialista en Ingeniería, Miembro.

Veedor:

Janet Ayala Prado

Representante de Órgano de Auditoría Interna.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


VICTOR CARLOS ESTRELLA
Gerente General

